

RIO GALLEGOS, 21 OCT 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.681/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se analiza el Proceso de Evaluación de ingreso de aspirantes a la UNPA - UARG por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior para el Primer Cuatrimestre 2011;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente en la UNPA, existen cuatro (4) instancias de evaluación: 1 – Antecedentes; 2 – Formación General; 3 – Formación Específica; 4 – Entrevista;

QUE la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales propone la afectación de docentes para realizar la evaluación de los respectivos aspirantes;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AFECTAR a la Ing. Agr. Nelly PONCE como Coordinadora General (Art. 7º de la Ley de Educación Superior, a partir del 21 de octubre de 2010 y mientras dure el proceso de evaluación.-

ARTICULO 2º.- AFECTAR al Prof. Luis DALLA COSTA como Responsable de la Instancia de Formación General (Art. 7º de la Ley de Educación Superior), a partir del 21 de octubre de 2010 y mientras dure el proceso de evaluación.-

ARTICULO 3º.- AFECTAR al personal docente que en cada caso se indican como Responsables de la Formación Específica y Entrevista (Art. 7º de la Ley de Educación Superior), a partir del 26 de mayo de 2010 y mientras dure el proceso de evaluación.-

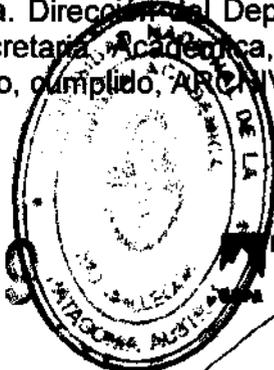
DOCENTES	CARRERA
Mg. Carlos VACCA Lic. Dardo Fabián SANTICH	Técnico Univ. en Gestión de Organizaciones y Prof. en Economía y Gestión de las Organizaciones.
Lic. Muriel OJEDA	Enfermería Universitaria
Arq. Guillermo MELGAREJO	Licenciatura en Comunicación Social
Lic. Herna BUSTAMANTE	Licenciatura en Trabajo Social.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

659



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG